

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
26 de Marzo de 2021

LICENCIADO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX); PARA QUEDAR COMO SIGUE: LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites particulares;

5. Los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX) (Lineamientos);
6. El sector agropecuario del Estado de México requiere destinar recursos para apoyar a las personas que realizan acciones de producción agrícola, pecuaria y acuícola, para reactivar y/o modernizar sus actividades productivas, con la finalidad de incrementar los índices de producción y productividad por unidad de superficie e impulsar el desarrollo tecnológico mexiquense;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico de las Unidades de Producción Pecuarias y Acuícolas, mediante el apoyo a la contratación de créditos ante instituciones financieras para la engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, bovinos leche y especies acuícolas; mejorando los ingresos y las condiciones de vida de las personas productoras y propiciar la integración vertical de la actividad ganadera, promoviendo la canalización de recursos financieros para la capitalización del sector;
8. Mediante Acta de la Primea Sesión Ordinaria 2021, del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), aprobó por unanimidad el ACUERDO FIGAMEX 01/006/2021; y
9. Mediante oficio 225000000100000S/UJ-55/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, remitió la versión final de los Lineamientos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los lineamientos y manuales de Operación del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, los Lineamientos por lo que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
2. Los Lineamientos representan la única normativa que las sustentan.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Se determina que los Lineamientos cumplen con los criterios de la Actualización Periódica, por lo que sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. De conformidad con el artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y restricciones del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, mismos que no podrán ser objeto de modificación. Es importante señalar que, si la regulación presenta cambios a dichos elementos, ésta deberá sujetarse al proceso correspondiente de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley.
6. Derivado de la revisión y análisis en materia de Mejora Regulatoria, esta Comisión Estatal

considera viable la Actualización Periódica de los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se aprueba la Actualización Periódica de los Lineamientos para solicitar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31856850**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-03-26T21:24:40Z / 2021-03-26T15:24:40-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	90 a4 16 a6 27 07 f0 ac f6 7f 7a a1 b0 ee 57 09 e2 c4 7e a4 d8 4f e2 99 61 14 1c 4f 7b 5a b4 3d 63 63 cf 8d 07 f3 10 f8 a7 78 fb a5 90 96 06 1c f3 28 8c cf b6 3a 21 bd ba ea 56 5b bc 0f 68 04 65 59 f4 a5 47 8b 8f ff 2c 33 5f fc c8 5c 97 dc 47 88 ed ba 9c 6f fc 82 e7 88 c8 39 ab 5d 19 3a d1 5c d5 aa 32 56 45 b5 88 2a 82 c0 dc ab b3 f2 5a 33 39 62 94 40 d3 a9 78 23 9f 33 d7 dc 83 fe d8 6b 72 9e ce 72 48 c6 3f 45 7b 04 c8 24 d5 6b cf fc 7b a7 18 70 a8 64 ca 77 c3 20 19 17 27 cb 76 4f f1 14 92 31 09 79 83 40 29 96 c1 25 a2 2b de 5e 47 5e b6 39 5f 2e 10 c6 6c 36 cc 58 ab b2 29 f9 f3 12 f4 08 51 1b ba 63 97 ba a6 8e 2a 34 d9 b4 97 70 6c 3a d0 82 91 bf 50 e1 0f a0 cb 61 a2 2f 49 68 ee 22 da d1 39 23 e9 e6 a9 e6 ec b7 e7 5e 96 99 67 8d ce 2b d7 e2 bc 47 46 46 26 f4			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-03-26T21:14:08Z / 2021-03-26T15:14:08-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-03-26T21:24:40Z / 2021-03-26T15:24:40-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	40444095			
	<b>Datos estampillados:</b>	CEB5255274E8D7E9DDC8CEE0BF2B9C79C4DE7E99B317B813F37297F49C33A177			